



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00114981- -UNC-ME#FCQ Amezcua

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Eva Acosta, en su carácter de Directora de la Especialización en Bioquímica Clínica, Área Inmunología, a fin de contratar a la Dra. María Carolina Amezcua Vesely, D.N.I. N° 29.284.274, para desempeñarse en la Dirección Alterna de la mencionada carrera, desde el 1 de marzo de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación mediante Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) de la Dra. María Carolina Amezcua Vesely, D.N.I. N° 29.284.274, a fin de desarrollar tareas vinculadas a su rol en la Dirección Alterna de la Especialización de Bioquímica Clínica, Área Inmunología de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente, los servicios prestados por la Dra. María Carolina Amezcua Vesely desde el 1 de marzo de 2026 y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la profesional, según contrato de partes que obra como Anexo de la presente, serán atendidos con fondos disponibles de la Especialización de Bioquímica Clínica, Área Inmunología de la Escuela de Posgrado.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema correspondiente. Comuníquese y archívese.

